



Jueves, Septiembre 7, 2017

### Resumen:

La Fiscalía Adjunta de Heredia solicitó 75 años de prisión contra un hombre de apellidos Núñez Mussio, acusado por los delitos de femicidio, homicidio calificado, hurto agravado y falso testimonio. La parte acusadora desarrolló durante un día y medio las conclusiones del debate, el cual empezó el mes pasado, donde se le atribuyen al imputado los hechos ocurridos el 11 de agosto del 2014 en la casa donde convivía con las víctimas, ubicada en Mercedes Norte de Heredia.

Angelita Vega era su pareja y con quien procreó un niño que para el momento de los hechos tenía 5 meses y la otra víctima es una menor de 16 años, hija de Vega.

Según la prueba presentada por la Fiscalía, después de acabar con la vida de las mujeres, Núñez sacó tres pantallas de la casa, así como una consola de videojuegos, una computadora, dinero y los teléfonos de las víctimas, para aparentar que los hechos respondían a un robo.

Tras la solicitud de la Fiscalía de Heredia, Alfonso Ruiz, abogado de la parte civil, solicitó ¢100 millones por el daño material y ¢50 millones por el daño moral.

“La mujer luego del crimen andaba ropa de la fallecida y dormía en la misma cama, inclusive la plata que le daba su mujer se la regalaba a la otra. Durante la vela no lloró, ni cargó la caja y no aportó dinero al funeral, y dijo que estaba sufriendo por la pérdida de sus dos seres queridos”, acotó.

Durante la etapa de conclusiones los abogados dijeron que el imputado hizo una coartada para simular un robo.

**Periodista:** Vilma Lebron Lopez

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Intrafamiliar

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Adultez

**Ubicación Geográfica:** Heredia

**Actores:** AMBOS

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/mata-pareja-y-da-ropa-querida>